



Universidad
Internacional
de Valencia

Guía didáctica

ASIGNATURA: *La protección de la modalidad inventiva en la Propiedad Industrial. Patentes y otras invenciones.*

Título: *Máster Universitario en Propiedad Intelectual e Industrial*

Materia: *Propiedad Industrial*

Créditos: 6 ECTS

Código: 12MPPI

Curso: 2022-2023

Índice

1. Organización general.....	3
1.1. Datos de la asignatura.....	3
1.2. Equipo docente	3
1.3. Introducción a la asignatura.....	3
1.4. Competencias y resultados de aprendizaje.....	4
2. Contenidos/temario	5
4. Actividades formativas	7
5. Evaluación.....	8
5.1. Sistema de evaluación.....	8
5.2. Sistema de calificación	9

1. Organización general

1.1. Datos de la asignatura

MATERIA	<i>Propiedad Industrial</i>
ASIGNATURA	<i>La protección de la modalidad inventiva en la Propiedad Industrial. Patentes y otras invenciones.</i> 6 ECTS
Carácter	Obligatorio
Cuatrimestre	Primero
Idioma en que se imparte	Castellano
Requisitos previos	No existen
Dedicación al estudio por ECTS	25 horas

1.2. Equipo docente

Profesor	D. Santiago Soler Santiago.soler@campusviu.es
-----------------	--

1.3. Introducción a la asignatura

La asignatura trata de dar una visión profunda del sistema de protección de las invenciones bajo derecho español, pero también bajo las normas del Convenio Europeo de Patentes y del Tratado de Cooperación en materia de Patentes. Además de explotar los requisitos de patentabilidad desde una perspectiva práctica, la asignatura trata de dar una visión concreta sobre los procedimientos de registro de las patentes y de la patente como objeto de negocios jurídicos. Asimismo, se analizan otras modalidades de protección como el modelo de utilidad o las obtenciones vegetales en el marco del Convenio de la UPOV y las normas de la OCVV.

- Modalidades de protección de las invenciones en Derecho español
- La patente de invención. Características principales y límites.
- El procedimiento de registro de patentes. El sistema europeo de patentes y el sistema PCT.
- La transmisión, licencia y formas de infracción de los derechos de patente. La infracción literal y la infracción por equivalentes.
- La patente unitaria como medida de fomento del mercado único en la Unión: situación actual y perspectivas de futuro.

- Los modelos de utilidad. Requisitos de registro y características.
- Las obtenciones vegetales como mecanismo de protección de las distintas variedades de plantas generadas en el sector agrícola. Características, especialidades y registro. El sistema UPOV y el sistema OCVV.
- Los acuerdos de transferencia tecnológica. Características concretas, alcance y diferenciación de otros tipos de licencias.

1.4. Competencias y resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS GENERALES

- CG.1.- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en el contexto de una investigación.
- CG.2.- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco concurrenciados dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CG.3.- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CG.4.- Que los estudiantes sean capaces de comunicar sus conclusiones y conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CG.5.- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA

- C.E.1.- Establecer el marco jurídico de los procedimientos administrativos aplicables a las patentes y otras modalidades de protección de invenciones.
- C.E.2.- Determinar mecanismos de protección de know-how y los secretos empresariales como activos intangibles de la empresa.
- C.E.3.- Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta asignatura se espera que el estudiante sea capaz de:

- RA.1.- Conocer los sistemas de protección en materia de invenciones y el sistema de registro.
- RA.2.- Ofrecer servicios de consultoría a las empresas u organizaciones en el ámbito protección de invenciones.

2. Contenidos/temario

Tema 1.- Propiedad industrial

- 1.1 Modalidades de protección de la propiedad industrial en el Derecho español.

Tema 2.- La patente de invención.

- 2.1 Concepto.
- 2.2 Legitimación para solicitar una patente.
- 2.3 El derecho a la patente.

Tema 3.- Régimen de invenciones laborales:

- 3.1 Concepto.
- 3.2 Titularidad de las invenciones y derechos del empresario y del trabajador.

Tema 4.- Requisitos de patentabilidad.

- 4.1 El concepto de invención.
- 4.2 Elementos que no se consideran invenciones.
- 4.3 Excepciones a la patentabilidad.
- 4.4 La protección jurídica de los programas de ordenador.

Tema 5.- Novedad y actividad inventiva como requisitos de patentabilidad

- 5.1 Concepto de novedad. El estado de la técnica: concepto y delimitación.
- 5.2 Concepto de actividad inventiva. Delimitación del estado de la técnica para su
- 5.3 valoración.

Tema 6. La solicitud de patente:

- 6.1 La descripción: forma y contenido.
- 6.2 Las reivindicaciones: concepto y función.
- 6.3 Forma y contenido de las reivindicaciones.
- 6.4 Interpretación de las reivindicaciones.

Tema 7.- El procedimiento de concesión de patentes

- 7.1 Requisitos mínimos de la solicitud de patente para obtener fecha de presentación.
- 7.2 Informe sobre el Estado de la Técnica y de la opinión escrita.
- 7.3 Publicación de la solicitud y del informe.
- 7.4 Observaciones de terceros.
- 7.5 Modificación de la patente antes del examen.
- 7.6 La petición de examen.
- 7.7 Resolución.
- 7.8 Modificación postconcesión.

Tema 8.- El procedimiento de oposición.

- 8.1 Escrito de oposición.
- 8.2 Tramitación y examen de las oposiciones.
- 8.3 Recursos contra la resolución en el procedimiento de oposición.

Tema 9.- Efectos de la patente y de la solicitud de patente

- 9.1 Duración y extensión de la protección.
- 9.2 La protección provisional.
- 9.3 Derechos conferidos por la patente.
- 9.4 Limitaciones a estos derechos.
- 9.5 Mantenimiento del derecho de patente.

Tema 10.- La solicitud de patente y la patente como objetos de derecho de propiedad.

- 10.1 Cotitularidad.
- 10.2 Transmisión y constitución de derechos.
- 10.3 Licencias contractuales: Concepto y clases.
- 10.4 Efectos de la inscripción en el Registro de Patentes.

Tema 11. -Nulidad y caducidad de patentes

- 11.1 Concepto.
- 11.2 Causas de nulidad.
- 11.3 Legitimación para ejercitar la acción.
- 11.4 Caducidad de la patente: causas de caducidad.

Tema 12.- Acciones por violación de derechos de propiedad industrial

- 12.1 Jurisdicción y normas procesales.
- 12.2 Diligencias de comprobación de hechos.
- 12.3 Medidas cautelares.
- 12.4 La protección penal de la propiedad industrial.

Tema 13.- Modelos de utilidad (I)

- 13.1 Concepto.
- 13.2 Invenciones protegibles como modelo de utilidad.
- 13.3 Estado de la técnica a considerar.
- 13.4 Procedimiento de concesión de los modelos de utilidad.
- 13.5 Oposiciones a la solicitud.
- 13.6 Procedimiento y resolución.
- 13.7 Recursos.
- 13.8 Publicación de las modificaciones.
- 13.9 El informe sobre el estado de la técnica para el ejercicio de acciones judiciales.

Tema 14.- Internacionalización de patentes

- 14.1 El Convenio de Patente Europea.
- 14.2 El Tratado de Cooperación en materia de patentes (PCT).

Tema 15.- Cuestiones complementarias

- 15.1 Información confidencial.
- 15.2 Know-how.
- 15.3 Secreto empresarial.

3. Metodología

La metodología de la Universidad Internacional de Valencia (VIU) se caracteriza por una apuesta decidida en un modelo de carácter e-presencial. Así, siguiendo lo estipulado en el calendario de actividades docentes del Título, se impartirán en directo un conjunto de sesiones, que, además, quedarán grabadas para su posterior visionado por parte de aquellos estudiantes que lo necesiten. En todo caso, se recomienda acudir, en la medida de lo posible, a dichas sesiones, facilitando así el intercambio de experiencias y dudas con el docente.

En lo que se refiere a las metodologías específicas de enseñanza-aprendizaje, serán aplicadas por el docente en función de los contenidos de la asignatura y de las necesidades pedagógicas de los estudiantes. De manera general, se impartirán contenidos teóricos y, en el ámbito de las clases prácticas se podrá realizar la resolución de problemas, el estudio de casos y/o la simulación.

Por otro lado, la Universidad y sus docentes ofrecen un acompañamiento continuo al estudiante, poniendo a su disposición foros de dudas y tutorías para resolver las consultas de carácter académico que el estudiante pueda tener. Es importante señalar que resulta fundamental el trabajo autónomo del estudiante para lograr una adecuada consecución de los objetivos formativos previstos para la asignatura.

4. Actividades formativas

Durante el desarrollo de cada una de las asignaturas se programan una serie de actividades de aprendizaje que ayudan a los estudiantes a consolidar los conocimientos trabajados.

A continuación, se relacionan las actividades que forman parte de la asignatura:

1. Actividades de carácter teórico

Se trata de un conjunto de actividades guiadas por el profesor de la asignatura destinadas a la adquisición por parte de los estudiantes de los contenidos teóricos de la misma. Estas actividades, diseñadas de manera integral, se complementan entre sí y están directamente relacionadas con los materiales teóricos que se ponen a disposición del estudiante (manual, SCORM y material complementario). Estas actividades se desglosan en las siguientes categorías:

- a. Clases expositivas
- b. Sesiones con expertos en el aula
- c. Observación y evaluación de recursos didácticos audiovisuales
- d. Estudio y seguimiento de material interactivo

2. Actividades de carácter práctico

Se trata de un conjunto de actividades guiadas y supervisadas por el profesor de la asignatura vinculadas con la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje y competencias de carácter más práctico. Estas actividades, diseñadas con visión de conjunto, están relacionadas entre sí para ofrecer al estudiante una formación completa e integral.

3. Tutorías

Se trata de sesiones, tanto de carácter síncrono como asíncrono (e-mail), individuales o colectivas, en las que el profesor comparte información sobre el progreso académico del estudiante y en las que se resuelven dudas y se dan orientaciones específicas ante dificultades concretas en el desarrollo de la asignatura.

4. Trabajo autónomo

Se trata de un conjunto de actividades que el estudiante desarrolla autónomamente y que están enfocadas a lograr un aprendizaje significativo y a superar la evaluación de la asignatura. La realización de estas actividades es indispensable para adquirir las competencias y se encuentran entroncadas en el aprendizaje autónomo que consagra la actual ordenación de enseñanzas universitarias. Esta actividad, por su definición, tiene carácter asíncrono.

5. Prueba objetiva final

Como parte de la evaluación de cada una de las asignaturas (a excepción de las prácticas y el Trabajo fin de título), se realiza una prueba (examen final). Esta prueba se realiza en tiempo real (con los medios de control antifraude especificados) y tiene como objetivo evidenciar el nivel de adquisición de conocimientos y desarrollo de competencias por parte de los estudiantes. Esta actividad, por su definición, tiene carácter síncrono.

5. Evaluación

5.1. Sistema de evaluación

El Modelo de Evaluación de estudiantes en la Universidad se sustenta en los principios del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), y está adaptado a la estructura de formación virtual propia de esta Universidad. De este modo, se dirige a la evaluación de competencias.

Sistema de Evaluación	Ponderación
Portafolio*	40 %
<p><i>Estudio de casos, resolución de problemas, y diseño de proyectos.</i></p> <p>En aquellos temas que sea de interés, el alumno deberá llevar a cabo un trabajo propuesto. Cada trabajo se puntuará de 1 a 10 en la forma y con los baremos que se indican en cada hoja de actividad. Todos los trabajos deben estar aprobados. La media de todos los trabajos será la que contribuya (un 60%) a la nota del bloque de patentes.</p>	
Sistema de Evaluación	Ponderación

Prueba final*	60%
La prueba final consistirá en 10 preguntas en donde: 5 de ellas serán teóricas con un valor de un punto cada una de ellas. Serán preguntas concretas. 5 preguntas serán de aplicación de conocimientos (mini casos prácticos). Cada una de ellas tendrá un valor de un punto	

***Es requisito indispensable para superar la asignatura aprobar cada apartado (portafolio y prueba final) con un mínimo de 5 para ponderar las calificaciones.**

Los enunciados y especificaciones propias de las distintas actividades serán aportados por el docente, a través del Campus Virtual, a lo largo de la impartición de la asignatura.

Atendiendo a la Normativa de Evaluación de la Universidad, se tendrá en cuenta que la utilización de **contenido de autoría ajena** al propio estudiante debe ser citada adecuadamente en los trabajos entregados. Los casos de plagio serán sancionados con suspenso (0) de la actividad en la que se detecte. Asimismo, el uso de **medios fraudulentos durante las pruebas de evaluación** implicará un suspenso (0) y podrá implicar la apertura de un expediente disciplinario.

5.2. Sistema de calificación

La calificación de la asignatura se establecerá en los siguientes cálculos y términos:

Nivel de aprendizaje	Calificación numérica	Calificación cualitativa
Muy competente	9,0 - 10	Sobresaliente
Competente	7,0 - 8,9	Notable
Aceptable	5,0 -6,9	Aprobado
Aún no competente	0,0 -4,9	Suspenso

Sin detrimento de lo anterior, el estudiante dispondrá de una **rúbrica simplificada** en el aula que mostrará los aspectos que valorará el docente, como así también los **niveles de desempeño que tendrá en cuenta para calificar las actividades vinculadas a cada resultado de aprendizaje.**

La mención de «**Matrícula de Honor**» podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».